



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00522348- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de renuncia del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, a los cargos docentes de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, en la cátedra Actuación I con funciones de Profesor Titular en Taller de Composición y Producción Escénica III, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, concursado, en el Taller de Composición y Producción Escénica III y al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple concursado en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-77-UNC-DEC#FA, se solicita al Honorable Consejo Superior, el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482 en su cargo de Profesor Titular en la cátedra Actuación I con atención en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica III, correspondiente a la Licenciatura en Teatro (Plan de estudios aprobado por RM N° 1857/2014 y rectificadora por RM 895/2018) y del Profesorado de Teatro (RM N° 554/2015 modificadora por RM 2390/2015) del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, en correspondencia con lo establecido en el art. 3° de la OHCS N° 02/2014.

Que por RHCS-2025-629-UNC-REC, se hacer lugar a lo solicitado por nuestra Facultad en la RHCD-2025- 77-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, se aprueba el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesor Titular por concurso en la Cátedra Actuación I con atención en el Taller de Composición y Producción Escénica III, correspondiente a la Licenciatura en Teatro del Prof. Marcelo Hernán ARBACH (Leg. 36.482), en el marco de la OHCS 2/2014.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Prof. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, a los cargos docentes de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, en la cátedra Actuación I con funciones de Profesor Titular en Taller de Composición y Producción Escénica III, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, concursado, en el Taller de Composición y Producción Escénica III y al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple concursado en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, desde el 27 de mayo de 2025, y atento a lo dispuesto por la RHCS-2025-629-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.